

Espinal,

PARA: Subdirector Centro Agropecuario La Granja Sena – Espinal
DE: Coordinador Académico Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal
ASUNTO: Solicitud autorización contratación Servicios Personales – Instructores
Titulada Virtual

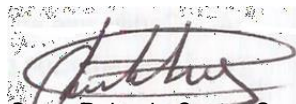
Respetado Doctor Robayo:

Conforme a la reunión desarrollada para determinar las necesidades de contratación de Instructores con el fin de orientar y atender la formación del Programa de Titulada Virtual concertadas con las redes y definidas por la Dirección Nacional del SENA, y en las cuales el Centro se encuentra inmerso y que buscan la pertinencia de las acciones de formación ofertadas en la Región en diferentes especialidades y así dar cumplimiento a la formación, se requiere la contratación de Una (01) persona natural para impartir formación en el programa Titulada Virtual.

Así mismo me permito informar que lo anterior se solicita de acuerdo al plan anual de adquisiciones 2019, de acuerdo al clasificador internacional de bienes y servicios, código 86111501 Servicio de Orientación para el Aprendizaje a Distancia:

UNSPSC	
SEGMENTO	FAMILIA
86 servicios Educativos y de Formación.	11 Formación Profesional.

Cordial saludo,


Oscar Rolando Castro Guerra
Coordinador Académico

Anexo: Cuadro necesidad contratación
Acta 029 Necesidades de contratación 2020
Perfil instructores

SENA REGIONAL TOLIMA - CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

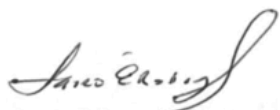
Elaborado Por: COORDINACIÓN FORMACION Y ACADEMICA
OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA

ANEXO 1 - ACTA No. 0029 DE NOVIEMBRE DE 2020

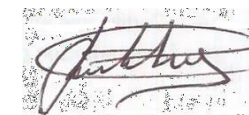
PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2020 - FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL

AREA / PROGRAMA	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMAS FORMACIÓN	Idoneidad - Requisitos Académicos	OCUPACION PRINCIPAL	No.	Número de Meses a Contratar	Número de Días a Contratar	Honorario mensual Instructor	Costo Total Necesidad
FORMACION TITULADA VIRTUAL	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGIA EN NEGOCIACION INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE MERCADOS	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.	Instructor Virtual	1	1	10	3.679.769	4.906.359
TOTAL INSTRUCTORES					1	VALOR TOTAL NECESIDADES A CONTRATAR			\$4.906.359

La idoneidad solicitada en experiencia laboral para las vacantes de Instructor, es de 12 meses de experiencia docente Virtual.



JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SUBDIRECTOR
Centro Agropecuario La Granja



OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
COORDINADOR ACADEMICO
Centro Agropecuario La Granja

ACTA No. 029		
CONTRATACION VIGENCIA 2020		
CIUDAD Y FECHA: El Espinal – 13 de noviembre de 2020	HORA INICIO: 08:00 a.m.	HORA FIN: 12:00 m
LUGAR: Coordinación Académica	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	
TEMA (S): Reunión de Coordinadores Académicos y Coordinador de Formación Profesional Integral de Centro para determinar las necesidades de contratación en la vigencia 2020 del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del programa Titulada Virtual .		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Determinar las necesidades de contratación para la vigencia 2020, del programa de Titulada Virtual para el Centro Agropecuario La Granja – El Espinal.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
ORDEN DEL DIA		
1. Verificación de Quórum. 2. Caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional. 3. Metas de formación establecidas vigencia 2020. 4. Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida. 5. Objeto y obligaciones contractuales del programa. 6. Número y nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa. 7. La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación. 8. Revisión de propuesta de plan de contratación de instructores para acciones de formación del Programa: Titulada Virtual.		
DESARROLLO:		
1. Verificación del quórum Se estableció que existe quórum para realizar la reunión. 2. Caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional. Teniendo en cuenta la visión mundial para el desarrollo del país y de la Región, el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, atiende los requerimientos en temas de capacitación para el Departamento del Tolima y sus 47 Municipios en áreas de desarrollo como la Producción Agrícola, Pecuaria y/o Agroindustrial. Desde su sede en el municipio de El Espinal desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos, Técnicos, Auxiliares y Operarios en las diferentes áreas del conocimiento, así mismo con los programas de Formación Complementaria presencial, Atención a víctimas en situación de desplazamiento, Virtualidad, Bilingüismo, poblaciones vulnerables, etc.		

V.02

Teniendo en cuenta que la base económica del Tolima es principalmente la producción Agropecuaria, la cual esta moderadamente tecnificada, es tarea del Centro Agropecuario incorporar tecnologías para el desarrollo de los trabajadores en cultivos como el arroz, ajonjolí, sorgo, café, algodón, caña panelera, soya, maíz, tabaco, hortalizas, yuca y frutales. De igual forma en el sector pecuario en la producción de ganado bovino, porcino, avicultura, piscicultura se destacan por su participación en las actividades del Sector. El componente Agroindustrial asume un reto interesante en lo referente a las industrias de transformación de frutas y hortalizas, cárnicos y lácteos.

En segundo lugar, se ubica el turismo priorizado en las líneas de ecoturismo y Agroturismo.

Habida cuenta de las circunstancias anotadas anteriormente es que se concatena el Plan Tecnológico del Centro Agropecuario la Granja con el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima en sus programas “Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad” y “Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz, para generar las sinergias que permitan aportar en el desarrollo de los sectores y subsectores productivos primarios.

Conscientes de los retos que estas apuestas crean el Centro Agropecuario La Granja ha preparado un plan de atención en capacitación que contempla la implementación de tecnologías con un buen nivel de desarrollo y la utilización de la infraestructura y equipamiento disponible en las siguientes áreas:

- Agricultura: Agricultura Orgánica, BPA, Frutales, Agricultura de Precisión, Mecanización Agrícola, Riegos Agrícolas, Bioinsumos, Manejo de ambientes Controlados, etc.
- Producción Pecuaria: Ganado Bovino, Porcicultura, Avicultura, Piscicultura, Apicultura, Ovinocultura, Capricultura, Reproducción Animal, etc.
- Agroindustria: Transformación de Frutas y Hortalizas, Cárnicos, Lácteos, Cosecha y Poscosecha de productos Agrícolas, Control de Calidad de Alimentos, etc.
- Recursos Naturales y Ambientales: Forestería y Reforestería, Producción de Bioinsumos y biopreparados, Viverismo, etc.
- Ecoturismo y Agroturismo
- Construcciones Agropecuarias
- Energías Alternativas y/o renovables
- Asociatividad
- Trabajo Seguro en alturas

Para esto, el Centro Agropecuario La Granja ha mantenido estrechas relaciones con las redes de conocimiento de Tecnologías Agrícolas, Pecuarias, de Producción Limpia, Turismo, Materiales para la Construcción, Biotecnología Animal, Biotecnología Vegetal junto a las cuales ha establecido actividades para la obtención de los Registros Calificados de los programas de Tecnólogo, se han elaborados proyectos de inversión en infraestructura y equipos, planes de capacitación que permiten garantizar la calidad de la formación que se ofertará durante la vigencia.

3. Metas de formación establecidas vigencia 2020

En el siguiente cuadro se relacionan las metas tanto en Aprendices como en Cupos que tiene el Centro Agropecuario La Granja, para la vigencia del 2020, así:

VARIABLE	META 2020 CUPOS	META 2020 APRENDICES
FORMACION TITULADA	12.406	12.406
Educación Superior	3.775	3.775
Especialización Tecnológica Presencial	64	64
Especialización Tecnológica Virtual	651	651
Total Especialización Tecnológica	715	715
Tecnólogos Presencial	2.452	2.452
Tecnólogos Virtuales	608	608
Total Tecnólogos	3.060	3.060
Técnica Laboral y Otros	8.631	8.631
Técnico Laboral	2.118	2.118
Operarios	1.047	1.047
Auxiliares	641	641
Técnicos Articulación con la media Técnica	2.876	2.876
Técnicos Articulación con la media Académica	1.949	1.949
FORMACION COMPLEMENTARIA	264.800	213.769
Resto de Formación Complementaria	76.370	59.989
Formación Presencial	76.370	59.989
Programa Sena Emprende Rural	7.070	6.295
Sena Emprende Rural (Incluye Red Unidos)	7.070	6.295
Sena Emprende Rural - Red Unidos	175	163
Total Formación Virtual Complementaria	181.360	147.485
Formación Virtual	167.600	136.477
Programa de Bilingüismo	13.760	11.008
DESAGREGACION POBLACIONES VULNERABLES (Meta incluida en los cupos y aprendices de formación Titulada y Complementaria)		
Desplazados por la Violencia	12.736	9.134
Desplazados por la Violencia (Incluye Red Unidos)	13.726	9.134
Desplazados por la Violencia - Red Unidos	605	376
(*) Víctimas: Total Desplazados por la Violencia, Minas antipersonal munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparición forzada, Homicidio masacre, Secuestro, Tortura, Vinculación	1.300	1.130

de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Actos terrorista/atentados/combatos/enfrentamientos/hostigamientos, Herido, Reclutamiento forzado		
Total Víctimas	14.036	10.264
Poblaciones Vulnerables (Sin Desplazados por la Violencia)	25.894	17.319
Desplazados por Fenómenos Naturales	273	183
Discapacitados (Incluye atendidos por convenio AGORA)	394	296
Indígenas	900	600
INPEC	1.728	1.152
Jóvenes Vulnerables	12.200	8.064
Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	121	80
Mujer Cabeza de Hogar	6.363	4.200
Afrocolombianos	500	468
Proc Reintegración Adolescentes desvinculados Grupos Armados Organizadas al margen LEY	121	80
Tercera Edad	432	288
Adolescente Trabajador	2.610	1.740
Remitidos por el PAL	27	18
Soldados Campesinos	180	120
Sobrevivientes Minas Antipersonales	27	18
Rroom	18	12
Gran Total Poblaciones Vulnerables	39.930	27.583

4. Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida

El Centro Agropecuario La Granja para la vigencia del 2020 tiene una meta total de 289.612 Cupos.

Para poder cumplir con estas cifras el Centro no cuenta con la suficiente cantidad de Instructores de Planta y por tal motivo se ve obligado a contratar Instructores adicionales.

El Centro Agropecuario La Granja ha calculado que, para el cumplimiento de la meta propuesta en la actual vigencia, para Formación Titulada se requiere 149.775 horas en etapa lectiva y para formación Complementaria se requiere 94.211 horas para un total de 243.986 horas. Por lo anterior la planta de Instructores aporta 116.678 horas, existiendo un déficit de 127.308 horas, las cuales se deben contratar.

Para el caso del seguimiento a aprendices en etapa práctica de acuerdo al plan de acción 2020 se debe asignar 1 instructor por cada 3 grupos de 30 aprendices trimestralmente. Los aprendices susceptibles de seguimiento a etapa practica son 6450 por lo tanto se requieren 25 instructores.

Teniendo en cuenta lo anterior se determina que para el resto de Programas de Formación (SENA Emprende Rural, Atención a Víctimas en situación de Desplazamiento, Articulación con la Educación Media, Tutores virtuales), tampoco existe personal de Instructores de Planta, y por tal motivo se debe contratar la totalidad de los Instructores para que desarrollen los programas de formación.

5. Objeto y obligaciones contractuales del programa

A continuación, se relaciona el Objeto y Obligaciones Contractuales del programa **Titulada Virtual**:

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática **LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - GESTIÓN LOGÍSTICA**, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual.
2. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.
4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia.
6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato.
7. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad presencial, virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.
11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
12. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad presencial, virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.
13. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación presencial, virtual y a distancia en el Centro de Formación.
14. Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera.
15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. Número y nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa

A continuación, se presentan los programas de formación que se han planeado para la vigencia de 2020 para dar una respuesta pertinente y oportuna al entorno del Departamento del Tolima.

5.1 Formación Titulada – Operario

- Procesos de panadería
- Labores de campo en cultivos
- Manejo de explotación de huevo comercial
- Piscicultura
- Procesos de panadería

5.2 Formación Titulada – Auxiliar

- Fabricación De Productos Metálicos Soldados
- Promoción De Seguridad Alimentaria
- Información Turística
- Producción De Café

5.3 Formación Titulada Formación Titulada – Técnico

- Manejo ambiental
- Producción De Café
- Procesados Cárnicos
- Procesamiento De Lácteos
- Riego Y Adecuación De Tierras
- Producción Acuícola
- Proyectos Agropecuarios
- Panificación
- Procesamiento de frutas y hortalizas
- Soldadura De Productos Metálicos (Platina)
- Producción De Cafés Especiales
- Producción de huevo e incubación artificial
- Producción pecuaria
- Sistemas
- Aseguramiento De La Calidad Del Café En La Finca
- Manejo Integral De Residuos Sólidos
- Aprovechamiento Sustentable De La Biodiversidad Vegetal
- Manejo De Viveros
- Comercialización De Alimentos
- Sistemas De Generación De Energía Eléctrica Utilizando Energías Renovables

5.4 Formación Titulada – Tecnólogo

- Acuicultura
- Administración de empresas agropecuarias
- Agrobiotecnología
- Análisis y desarrollo de sistemas de información
- Control ambiental
- Control de calidad de alimentos

- Gestión de empresas agropecuarias
- Gestión de recursos naturales
- Mecanización agrícola
- Pos cosecha y comercialización de frutas y hortalizas
- Procesamiento de alimentos
- Producción agrícola
- Producción agropecuaria ecológica
- Producción de especies menores
- Producción ganadera
- Reproducción bovina
- Riego, drenaje y manejo de suelos agrícolas

5.5 Formación Presencial – Complementaria

- Adecuar El Terreno, De Acuerdo A Los Procedimientos Técnicos En El Cultivo De Hortalizas.
- Aplicación Del Programa De Bioseguridad En Empresas Avícolas.
- Autocuidado En Seguridad Y Salud En El Trabajo
- Básico En Agricultura Ecológica
- Básico En Producción De Material Vegetal En Viveros
- Bioseguridad En Explotaciones Y Unidades De Producción Avícolas.
- Buenas Prácticas Agrícolas.
- Control De Animales Transmisores De Enfermedades En Explotaciones Avícolas.
- Coordinar El Talento Humano Y Trabajo En Equipo.
- Desarrollo De Habilidades, Principios Y Valores Para La Vida Y El Trabajo.
- Ejecución De Operaciones Para El Manejo Integral De Residuos Sólidos
- Elaboración De Bioabonos Sólidos.
- Elaboración De Bioinsumos Para La Producción Agropecuaria Ecológica.
- Emprendimiento Innovador.
- Evaluación De Impactos Ambientales En Actividades Productos Y Servicios
- Fomentar Las Relaciones Interpersonales En Equipos De Trabajo De Alto Rendimientos.
- Identificación De Ideas Y Formulación De Planes De Negocio.
- Identificación Del Mercado Meta O Mercado Objetivo.
- Implementación De Buenas Prácticas En La Producción Pecuaria.
- Implementación De La Responsabilidad Ambiental Como Un Modelo De Vida.
- Implementación De Zonas Verdes Y Áreas Ajardinadas.
- Operación De Sistemas Prediales De Riego Y Drenaje.
- Propagación De Especies Vegetales.
- Proponer Alternativas De Solución De Conflictos Y Liderazgo.
- Tratamiento De Residuos Sólidos Urbanos

7. La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación

El Centro agropecuario La Granja para la contratación de Instructores ha determinado que la misma se realizará por pago mensual. Esto permite que se utilicen eficientemente los recursos permitiendo una contratación de mayor número de Instructores y un cumplimiento de metas más alto.

Para vigencia 2020 la planeación de la contratación se realizó de acuerdo a lo establecido en el aplicativo de la planeación indicativa 2020 desarrollado por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de la Dirección General.

8. Revisión de propuesta de plan de contratación de instructores para acciones de formación del Programa: Titulada Virtual.

Se presenta esta propuesta teniendo en cuenta las metas anteriormente mencionadas, los cuales fueron asignados por la Dirección de Formación del SENA, los cuales se encuentran incorporados y disponibles para dar inicio al proceso de contratación así:

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020 PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA				
Nº	Red de Conocimiento	Nombre del cargo para colgar en la APE	Cantidad de Instructores	Idoneidad (Perfil Servicios Personales)
1	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	Instructor Virtual	1	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.

La contratación total requerida para el programa de Titulada y Complementaria corresponde a 01 prestación de servicios personales.

CONCLUSIONES:

1. Proceder a la verificación de cumplimiento de los perfiles profesionales de la Agencia Pública de Empleo necesarios para iniciar el proceso de contratación.
2. A través de la Agencia Pública de Empleo seleccionar los aspirantes del Banco de Instructores 2020.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración anexo 1	Coordinación Académica	13 DE NOVIEMBRE DE 2020
Estudios Previos	Área de Contratación	17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



PERFIL INSTRUCTORES
CONTRATISTAS PROGRAMA TITULADA VIRTUAL
2020

Instructor Virtual	
Estudios:	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Preferiblemente con Formación Pedagógica
Experiencia laboral:	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.
Diseño Sofiaplus	621113 versión 1